



PROGRAMACIÓN ANUAL DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

1.- DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Programar tiene un gran valor en la labor docente pues significa que cuando una persona se acerca a una acción futura, ha de saber de antemano para qué sirve, de dónde parte, qué va hacer, dónde lo hará y cómo lo hará (**Antúnez, Del Carmen, Imbernón, Parcerisa y Zabala, 1992**).

Este Plan de Apoyo es un conjunto de actuaciones de planificación a corto plazo, destinadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Resulta ser una adaptación de una programación de aula a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) del alumnado al que va dirigida. Se incluye dentro del ***Plan de Atención a la Diversidad*** que encontraremos en el ***Proyecto Educativo de Centro***, que junto con el ***ROF*** y el ***Proyecto de Gestión*** forman parte del **Plan de Centro**, según la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por lo que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (LOMLOE) y la **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).

Este documento se basará en la inclusión escolar y social para facilitar la consecución de los objetivos establecidos de la educación. Proponiendo un enfoque multidisciplinar, en coordinación con el resto de integrantes del departamento de orientación, con los miembros del equipo educativo que atiende al alumnado, así como con las familias, siguiendo las pautas que expone **la Orden del 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como los horarios de los centros, del alumnado y el profesorado**. Y como recurso, se encuentran las docentes de Pedagogía Terapéutica.

Esta programación partirá de un modelo curricular abierto y flexible e irá dirigido a dar respuesta a las necesidades educativas de una serie de alumnos y alumnas a los que se atiende y que más adelante se describirán.

CONTEXTO DEL CENTRO

Las referencias contextuales del Centro Educativo vienen planteadas en el Proyecto Educativo. A continuación, se exponen aquéllas que condicionan y matizan el currículo del Plan de Apoyo.

El centro se encuentra situado en una localidad almeriense. Las Norias de Daza es una pedanía del municipio de El Ejido en la provincia de Almería y está situada entre El Ejido y La Mojonera. En el año 2022 contaba con 8472 habitantes, el 70% inmigrante, distribuyéndose en cuatro barrios y diez barriadas y arrabales diseminados en un radio de 5 km. Esta situación es muy determinante y compleja para la organización y la vida del centro. En cuanto a su economía, hay empresas especializadas en producción, manipulación y exportación de frutas y hortalizas. La principal fuente de ingresos de la localidad procede de la agricultura, en concreto del cultivo intensivo bajo plástico. La escasez en mano

de obra provocó a partir del segundo lustro de los noventa un fuerte flujo de inmigración, procedente en gran escala del norte de África.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Este centro acoge a gran número de alumnado, del cual gran parte tiene su origen de otro país o forma parte de otras etnias, contando con alumnado con situaciones sociales desfavorecidas o alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. Es por ello, que el centro es considerado de compensación educativa, con un gran matiz centrado en la diversidad siendo esta gran fuente de enriquecimiento tanto para profesionales como para iguales.

Las enseñanzas que se imparten en el centro son Bachillerato - Ciencias y Tecnología, Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales, Educación Básica Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Informática y Comunicaciones - FP Básica, Preparación de la Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Es un centro de 6 líneas educativas. Los centros adscritos son el CEIP Mirasierra y el CEPR San Ignacio de Loyola. El número actual de alumnos es de 697, lo que implica un aumento considerable en los últimos años. La tasa de alumnado de origen extranjero también ha ido creciendo, hasta superar el 80% como ocurre en la actualidad. El número de nacionalidades ha ido variando entre 12 y 16. En los últimos años ha ido decreciendo debido a la continua nacionalización de las familias de mayor arraigo en la localidad.

En cuanto a los recursos personales en el curso 2025/2026 el centro dispone de 3 docentes de Pedagogía Terapéutica (PT), siendo dos de ellas las que se enmarcan dentro del Aula de Apoyo a la Integración, una a tiempo completo y otra compartida con otro centro, y forman parte del Departamento de Orientación regulado por el **Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.**

2.- PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo propuesto para el aula de apoyo a la integración irá dirigido a atender a alumnado con NEAE escolarizado en 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y CFGB.

El alumnado NEAE de 1º ESO será atendido de manera inclusiva en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, mientras que el de 2º ESO será atendido en Lengua Castellana y Literatura y

Geografía e Historia. Además, se reforzarán otros contenidos referidos al proceso de aprendizaje a través de Programas Específicos.

Con respecto al alumnado de 3º, 4º y 1º de CFGB se trabajará en el Aula de Apoyo a la Integración a través del refuerzo de contenidos relacionados con el proceso de aprendizaje mediante Programas Específicos.

Con los alumnos NEE, se trabajará de acuerdo a lo establecido en sus correspondientes Adaptaciones Curriculares Significativas en coordinación con el profesorado encargado de impartir las áreas, proporcionándoles material y recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.

Todo ello, tomando como referencia el **Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales**, así como las actualizaciones tomadas de las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y la Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.**

Por protección de datos, los detalles del tipo de medidas, recursos asignados y número de alumnado NEAE por grupos, queda detallado en el pertinente censo oficial de la Plataforma Digital Séneca.

3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN

El Aula de apoyo a la integración y su funcionamiento la ha organizado Jefatura de Estudios, Orientador y las dos maestras de P.T. adecuándose a las necesidades del Centro, dado que es un Centro mayoritariamente con alumnado inmigrante, alumnado que ingresa tardíamente al sistema educativo y alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tal y como indica la legislación, la atención educativa al alumnado que precisa las actuaciones de las maestras de PT recibirá de manera preferente su intervención de forma inclusiva en su aula de referencia.

A continuación se exponen los horarios de ambas docentes PT:

HORARIO DE CARMEN JUNCO ROLDÁN				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Reunión Departamento		1ºA/E PT	Guardia	Reunión familias
2ºC PT		Elaboración material	2ºA/E PT	2ºB GeH
1ºB LCL		1º C PT	1ºD PT	2ºB LCL
Guardia recreo aula específica		Guardia recreo aula específica		
2ºB LCL	1ºB LCL	2ºA/B Refuerzo LCL	2ºD PT	
2ºB GeH	2ºC/D/E Refuerzo LCL	Guardia	2ºB GeH	
Guardia	1ºA/B Refuerzo LCL	2ºB LCL	1ºB LCL	

HORARIO DE CARMEN MARÍA GÓMEZ SERRALVO				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			3ºE	4ºA/B
			3ºA/B/D	3ºC/D
			4ºA/B	3ºA/B
				Elaboración de materiales
			FPB	3ºE
				Guardia

4.- OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN

Como objetivo principal del Aula de Apoyo a la Integración destacamos integrar al alumnado con NEAE en el centro y específicamente en su aula ordinaria, para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible.

Se priorizará al alumnado con discapacidad en cuyo dictamen de escolarización se proponga la Modalidad B “aula ordinaria con apoyo en periodos variables” y se establezca la necesidad de recibir tratamiento educativo por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica.

Objetivos principales

- Sensibilizar e informar a la comunidad educativa, sobre todo al alumnado y profesorado sobre las diferentes necesidades educativas.
- Informar y asesorar a las familias en general, y más concretamente a los de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Seguimiento del proceso educativo del alumnado que asiste al Aula de apoyo.
- Revisar el Censo de alumnado con NEAE en el Programa Séneca en coordinación con la orientadora.
- Informar sobre las diferentes necesidades que plantea el alumnado que atendemos, orientando sobre las metodología más adecuadas.
- Desarrollar diferentes Programas Específicos: para mejorar las habilidades implícitas en el proceso de aprendizaje.
- Crear un tiempo para el desarrollo de actividades, que favorezcan la autonomía, autoestima y la responsabilidad.

Objetivos con respecto al alumnado

1. Desarrollar, en lo posible, sus capacidades.
2. Elaborar las adaptaciones curriculares significativas y programas específicos para aquellos alumnos o alumnas que lo necesiten: Seguimiento de las mismas.
3. Realización conjunta de actividades que faciliten y favorezcan el proceso de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
4. Favorecer en los alumnos /as la seguridad en sí mismos, reforzando su autoestima.
5. Contribuir a la normalización de sus relaciones con los demás compañeros y compañeras.
6. Desarrollar todos aquellos programas y actividades con ellos que favorezcan su crecimiento y

maduración.

7. Estimular el desarrollo integral del alumnado con NEAE, en los niveles afectivos, instructivos y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que le ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos, escolares, familiares y sociales

Objetivos con respecto al profesorado

1. Establecer de manera coordinada con los profesores y profesoras estrategias organizativas que sirvan para responder a las necesidades educativas de todo el alumnado.
2. Coordinarse con los profesores y las profesoras que intervienen directamente con el alumnado estableciendo los cauces necesarios para ello (horario de coordinación, periodicidad).
3. Orientaciones de carácter general o preventivo al profesorado que atiende a este alumnado de las posibles dificultades que pudieran surgir a lo largo del curso
4. Colaboración con el tutor o la tutora en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con el alumnado.
5. Colaboración con el tutor o tutora en la planificación de las reuniones con las familias.
6. Establecer las adaptaciones que sean necesarias para su desarrollo educativo.
7. Colaborar con el profesorado, cuando sea posible, dentro del aula con el grupo clase.
8. Difusión a la comunidad educativa de un modelo asequible de Programa de Refuerzo de Aprendizaje (hasta que se ponga en funcionamiento el apartado a cumplimentar en el Sistema informático Séneca) y las orientaciones necesarias según el tipo de NEAE.

Objetivos con respecto a las familias

1. Mantener un contacto permanente con ellas procurando que nunca se rompa esa comunicación.
2. Informar a las familias sobre el funcionamiento del Centro en general, aspectos relacionados con los planes de enseñanza en nuestro país.
3. Informar periódicamente del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
4. Recopilar la información que puedan proporcionarnos.
5. Orientación a las familias con vista a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
6. Adecuar las expectativas de las familias, eliminando actitudes de recelo que suelen darse mucho al principio, o de desinterés.
7. Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, para dar continuidad en casa de las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de

dichos aprendizajes.

8. Respetar la confidencialidad de todos aquellos datos y hechos que la familia quiera comentarnos.

Objetivos de la actuación de la PT con el alumnado atendido

- Desarrollar y potenciar las capacidades enunciadas en los objetivos de las adaptaciones curriculares de cada alumno y alumna, en las Áreas instrumentales.
- Conseguir la mayor integración y normalización de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en sus grupos de referencia
- Cohesionar al grupo a través de un ambiente de amistad, compañerismo, respeto y sinceridad
- Desarrollar y potenciar la autoestima y la motivación del alumnado mediante la realización de actividades variadas, atractivas y lúdicas, proporcionándoles las estrategias adecuadas para realizar el trabajo individual de forma autónoma y eficaz.
- Desarrollar y afianzar las técnicas instrumentales básicas para cualquier tipo de aprendizaje: lectoescritura, cálculo y razonamiento
- Estimulación continua y compensatoria de déficits a través de programas específicos y personalizados
- Creación de hábitos de atención, reflexión, observación y memorización.
- En las áreas de Lengua y Matemáticas se trabajará principalmente los objetivos, contenidos y competencias clave a través de programas específicos y recursos educativos (libros de textos, actividades de refuerzo...)

5.-METODOLOGÍA

De acuerdo con el marco legal vigente, entendemos por **metodología** “el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados”.

A partir de la metodología general establecida, se llevará a cabo una serie de **estrategias metodológicas específicas** para el alumnado atendido, como son:

- ***Promover en el aula y en el entorno educativo un clima afectivo y relacional positivo.***
- ***Tener siempre más presentes las capacidades de las personas que sus limitaciones.***
- ***Permitir a los alumnos/as ser los protagonistas de su propia educación.*** Para ello es necesario que vayan adquiriendo las habilidades metacognitivas necesarias para autorregular su propio proceso de aprendizaje y de crecimiento. En este sentido, es importante que los alumnos se enfrenten activamente a las tareas planteadas situadas en su zona de desarrollo próximo, para que así vayan adquiriendo una progresiva autonomía en la gestión de sus propias capacidades.
- ***Abordar los aprendizajes de forma interrelacionada,*** ya que esto nos permite dotarlos de significación y de funcionalidad.
- ***Proporcionar los apoyos adecuados para que las personas se puedan enfrentar con éxito a las actividades.*** Nos situamos en la idea de que es importante adoptar un modelo abierto y flexible en relación con los apoyos. Es decir, entendemos que son los apoyos los que se han de acomodar a las necesidades de las personas y no las personas a las necesidades de los apoyos.
- ***Construir el aprendizaje en marcos reales.*** Para facilitar la transferencia de los aprendizajes adquiridos a otras situaciones cotidianas es importante llevarlos a cabo en los contextos donde posteriormente se tendrán que desarrollar. En este sentido, es necesario aprovechar los contextos reales como recursos para los aprendizajes. Aparte, también puede posibilitar que los alumnos establezcan contrastes entre los aprendizajes y la realidad potenciando, así, una formación del sentido crítico y una constatación de los que se valora socialmente.
- ***Diversificar los recursos didácticos,*** en el sentido de poder ofrecer a los alumnos desde aquellos situados en el nivel más concreto hasta los situados en los niveles más abstractos.
- ***Realizar actividades funcionales.*** Es importante que los aprendizajes estén relacionados con la vida cotidiana de los alumnos para que así aumente su significación y, consecuentemente, les permitan el desarrollo de las capacidades necesarias para una participación de calidad en un conjunto amplio de entornos y actividades comunitarias.
- ***Respetar la singularidad de cada persona.*** No todas las personas aprenden de la misma manera, ni todas poseen los mismos conocimientos previos, ni las mismas motivaciones, ni las mismas expectativas... Por tanto, es necesario tener en cuenta como cada alumno/a se enfrenta a los aprendizajes para poder ofrecerle una educación adecuada a sus necesidades y capacidades.

Por último, en cuanto a la metodología la intervención educativa con los alumnos asume como uno de

sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

Las actividades a desarrollar estarán adaptadas a las necesidades del alumnado así como la secuenciación y el desarrollo de los contenidos, que irán paralelos a su ritmo individual de aprendizaje, utilizando metodologías que permitan procesos de enseñanza y aprendizaje individualizados.

6.- RECURSOS MATERIALES

Para llevar a cabo la intervención con el alumnado NEAE se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

ÁREA DE LENGUA

- Libro de adaptaciones curriculares de 1º, 2º y 3º ESO de las editoriales: Aljibe, SERAPIS, Vicens vives y Anaya.
- Otros materiales proporcionados por Editorial GEU para trabajar la atención y dislexia.
- Cuadernillos de lectura de atención a la diversidad para trabajar la comprensión lectora.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Libro de adaptaciones curriculares de 1º, 2º y 3º ESO de las editoriales: Aljibe, SERAPIS, Vicens vives y Anaya.
- Cuadernos “MATEMÁTICAS FÁCILES”. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ED. GRUPO UNIVERSITARIO.
- Cálculo fácil (atención a la diversidad).
- Cuadernos por niveles de grupo de trabajo del departamento.

RECURSOS TIC

En relación a los recursos TIC utilizaremos y acudiremos a diversas páginas webs para la realización y consulta de recursos para dar respuestas a las NEAE del alumnado, como son:

- <http://www.orientaciónandujar.es>
- <http://www.miauladept.es>

- <http://creena.educacion.navarra.es>
- <http://www.recursosgratuitos.com>
- <http://www.mundoprimaria.com>

Además, se trabajará con la plataforma “Moodle”, para la coordinación con los especialistas de las diferentes asignaturas.

OTROS MATERIALES

Se hará uso de distintos materiales como:

- Fichas adaptadas,
- Materiales impresos (cuentos con imágenes, libros...),
- Material fungible (ceras, rotuladores, tijeras...),
- Material audiovisual (fotografías, tablets...)
- Juegos de mesa (Story cubes, Dobble, Cortex...)

7.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN ESTE CURSO 2022/2023

Por las necesidades encontradas y las propuestas del curso anterior, durante este curso, aplicaremos los siguientes Programas Específicos:

- Programa específico para la mejora de la ATENCIÓN.
- Programa específico para la mejora de la FLUIDEZ LECTORA.
- Programa específico de ENTRENAMIENTO COGNITIVO
- Programa específico para la mejora de las HABILIDADES SOCIALES.
- Programa específico para la mejora de las dificultades derivadas de DISLEXIA.
- Programa específico para la mejora de la FUNCIÓN EJECUTIVA.
- Programa específico para la mejora del CONTROL AFECTIVO EMOCIONAL.
- Otros, que por necesidad, vayan surgiendo necesidad de aplicación.

NOTA: Estos programas están desarrollados en su totalidad de elementos curriculares en la plataforma “Séneca” para cada alumno/a. Además, quedarán custodiados e incluidos mediante copia, firmada e informada a las familias, en el expediente académico del alumno/a, en Secretaría. No

obstante lo anterior, podrán ser modificados y registrados nuevos PE en función de las necesidades encontradas en el alumnado destinatario a lo largo del curso.

Para llevar a cabo estos programas específicos se utilizarán los siguientes recursos materiales:

- Fichas de e-cognitiva.
- Fichas Funci-6.
- Libros de “Habilmente”
- Estimular la memoria y atención de Jesús Jarque.
- Libro de Habilidades Sociales Ediciones Marfil.
- Juegos de mesa: Dooble, juegos de memoria, cartas, jenga, etc.
- Material de elaboración propia

8.- EVALUACIÓN

La evaluación es necesaria en todo proceso educativo para valorar los aprendizajes que está realizando el alumno, para adecuarlos y para proponer actividades de enseñanza ajustadas a sus necesidades en cada momento de su evolución.

La evaluación es parte del proceso educativo y, por tanto instrumento de enseñanza y aprendizaje: *aprendemos en la medida de que somos capaces de reconocer lo que sabemos y no sabemos.*

No solo es necesario evaluar el aprendizaje del alumnado, sino también el proceso de enseñanza y planificación del trabajo. Esto es especialmente importante en el alumnado con NEAE.

La evaluación la realizamos en dos vertientes:

- Evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a.
- Evaluación de la práctica educativa.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a:

Se realizará una evaluación inicial, continua e individualizada y final.

- **Evaluación Inicial:** Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para

orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del plan de apoyo. El objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades. Para elaborar esta programación se realizó una evaluación inicial durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se partió de la lectura del informe final de evaluación del curso anterior, así como de la información obtenida a través del programa de tránsito y se evaluó el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, para conocer la situación actual con respecto al desarrollo del currículo.

- **Evaluación continua, formativa e individualizada:** Durante todo el curso llevaremos a cabo una evaluación continua, formativa, a través de la cual se observan y valoran los progresos, dificultades y necesidades del alumnado ante determinadas tareas, con la finalidad de ajustar la intervención y la ayuda que debemos prestar, para ello hace falta tener una actitud receptiva y abierta, el Profesor debe ser sensible a las necesidades básicas poco controladas por el niño/a en ocasiones (cansancio, hambre, sueño...).
- **Evaluación final:** La evaluación final, de un proceso o período concreto nos permite una información general sobre las distintas partes. Basándonos en la evaluación final y continua se hará una valoración de los objetivos propuestos y conseguidos por el alumno. Sirve para valorar en qué medida se han conseguido las intenciones educativas que guiaban la programación. Esta información puede ser utilizada con fines diversos: la información a la familia de los logros educativos de sus hijos/as y la valoración y replanteamiento de la actuación del profesor. Dadas las características del alumnado con NEAE la observación directa y su concreción en los distintos instrumentos diseñados y utilizados para tal fin, constituyen el principal medio de conocimiento de los niños/as y de la evaluación del proceso educativo. A través de los distintos procedimientos de observación, se pretende avanzar en el conocimiento de cada alumno/a respecto a su nivel de desarrollo, rasgos de su personalidad, dificultades, posibles conflictos... El análisis de los datos que nos aportan los distintos instrumentos de observación nos permite, adecuar nuestra tarea educativa a las necesidades y capacidades del alumnado, comprobando su idoneidad y las repercusiones en su desarrollo.

Técnicas de observación a utilizar:

- Entrevistas iniciales y periódicas con las familias.
- Fichas de observación del desarrollo de los alumnos/as.
- Registro de datos de diferentes aspectos de interés.

- Diario del profesor.

En cuanto a evaluación a nivel calificativo, se evaluará al alumnado, junto con el profesorado de área, ya que la enseñanza-aprendizaje se realiza en continua colaboración.

Evaluación de la práctica educativa

Se hará especial mención en la adecuación real de:

- Objetivos
- Metodología que se aplica.
- Recursos pedagógicos que se emplean y estrategias educativas.
- Organización de actividades, tiempo, espacio.
- Relación e implicación de las familias.

9.- ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL PROFESORADO DE PT

1) Reuniones con los Tutores/as y Equipo Educativo. (Al menos 1 trimestral y las sesiones de evaluación). Estas reuniones tendrán como objetivos:

- a) La elaboración y/o actualización de las adaptaciones curriculares significativas y Programas de Refuerzo de Aprendizaje.
- b) Adecuación de recursos materiales.
- c) Realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con NEAE.
- d) Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

2) Reuniones con los Profesores/as de área. (Siempre que se considere necesario). El objetivo prioritario será el intercambio de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y el asesoramiento en relación a la selección y priorización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos didácticos y criterios de evaluación según lo acordado en su adaptación significativa.

3) Reuniones con el Departamento de Orientación. (Lunes 8:15 – 9:15) Con los siguientes objetivos:

- a) Evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
- b) Información y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa y las características de los alumnos/as con NEAE, promoviendo su normalización y participación en el currículo del aula.
- c) La planificación, desarrollo, evaluación y constatación de medidas de individualización.
- d) Información de las reuniones semanales del ETCP.

4) Coordinación con la familia. Las familias de este alumnado tendrán información sobre el trabajo de sus hijos en el centro, al igual que el profesorado, este intercambio de información se realizará a través de una agenda escolar y en algunos casos a través de una hoja de seguimiento.

Además, a lo largo del curso, el equipo educativo, el orientador y la maestra de apoyo, mantendrán entrevistas programadas por ellos mismos y cuantas se planteen por iniciativa de las familias. Se potenciarán los compromisos por parte de todas las partes.

Por otro lado, en el último trimestre se realizará un Informe Final sobre la intervención con el alumnado NEAE, y, si se considera necesario, se le entregará a la familia una copia y/u orientaciones para trabajar en el verano.

10.- LA INCLUSIÓN COMO REFERENTE PARA LA ATENCIÓN EN LA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos, y no solo de aquellos calificados como con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Pretende pensar las diferencias en términos de igualdad y a su vez en términos de normalidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas.

Por lo tanto, pretende una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integradora: adaptar la instrucción y proporcionarles apoyo a todos los estudiantes de modo que profesorado ordinario y profesorado de apoyo trabajen conjuntamente y coordinadamente dentro del contexto natural del aula

ordinaria, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales sean las características del alumnado.

La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión más amplio; supone la aceptación de todos, valorando las diferencias; exige nuevos valores en la escuela; implica incrementar la participación activa (social y académica) de los alumnos y alumnas y disminuir los procesos de exclusión; supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige la reestructuración escolar, es un proceso inacabado, no un estado.

El profesorado, debe conocer este enfoque y propiciar la aceptación e implantación del mismo en su desarrollo educativo. Es función de todos la de incluir y hacer sentir partícipe a todo el alumnado dentro de un grupo de referencia y, en definitiva, parte de la sociedad en la que vive.

Es por todo ello por lo que, las diferencias se convierten en cualidades de las personas, propias de cada uno/a, y características similares con el resto de iguales. Desde nuestra óptica como especialistas en Pedagogía Terapéutica intentaremos transmitir y llevar a cabo esta organización y enfoque inclusivo, atendiendo a las políticas ya implementadas en el proyecto educativo del centro IES Francisco Montoya.

12.- REFERENTES LEGISLATIVOS BÁSICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por lo que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (LOMLOE).
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención

educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

- Castillo, S., Sánchez, M. (2009). *Habilidades sociales*. Barcelona. Altamar.
- Coll, C. (1992). *Psicología y currículum*. Barcelona. Paidós.
- Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (2008): *Manual de atención al alumnado NEAE derivados de Discapacidad Intelectual*. Sevilla. CECJA.
- Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (2008): *Manual de servicios, prestaciones, y recursos educativos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*. Sevilla. CECJA.
- Cuéllar Pérez, H. (1992). Fröebel. La educación del hombre. *Biblioteca Grandes Educadores*, (6). Madrid. Pirámide.
- Escaño, J., & Gil de la Serna, M. (2004). Psicología de la educación. *Universidad virtual*. Barcelona. Paidós.
- Garrido Landívar, J. (2009): Adaptaciones curriculares. Guía práctica para los tutores de Educación Primaria y Educación Especial. Madrid. Rústica.
- Garrido Landívar, J. (2014): Programación de actividades para Educación Especial. Madrid. CEPE.
- Iturbe, K. O. (1998). La biblioteca escolar, un derecho irrenunciable. Barcelona. Burlington.
- Kagan, S. (2003). Breve historia de las Estructuras Kagan. Glasgow: *Kagan Online Magazine*.
- Labrador, F.J., Cruzado, J.A. y González, R. (2001). Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta. Madrid. Pirámide. ♣ Manjón, D. G., & García, X. M. (2002). *Las dificultades de aprendizaje en el aula*. Barcelona. Edebé.
- Pestalozzi, J. H., & Cabanas, J. M. Q. (2006). *Cartas sobre educación infantil*. Barcelona. Anagrama.
- Piaget, J. (1978). *A dónde va la educación*. Madrid. Teide.
- Proyecto Con+Ciencia (2014). La investigación en la Educación Primaria. Madrid. Grupo Planeta.